



Ayuntamiento de Bigastro

Sello Registro

Nombre y Apellidos o Razón Social	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
Domicilio	Localidad	Correo Electrónico
	C.P.:	

Representante	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
Domicilio	Localidad	Correo Electrónico
	C.P.:	

EXPONE

Que, previo los trámites e informes correspondientes, se digna conceder la oportuna **LICENCIA DE OBRA MAYOR** para la realización de obras consistentes en (**DEMOLICIÓN**):

EMPLAZAMIENTO EXACTO (indicación de todas las vías públicas a las que de fachada):		
DESCRIPCIÓN DE LA DEMOLICIÓN SOLICITADA Y DOCUMENTACIÓN APORTADA:		
Superficie útil apertura con edificación:		
IMPORTE DEL PRESUPUESTO:	Nº de finca registral:	Nº de referencia catastral:
Firma del Técnico y Visado Colegial:	Datos del Director Facultativo:	
Firma del Técnico y Visado Colegial:	Datos del Coordinador de Seguridad y Salud:	
Lugar y fecha	Firma	

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO

MODELO 03

(NOTA INFORMATIVA SOBRE EL MODELO 03)

PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN EL REGISTRO DEL AYTO. DE BIGASTRO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

I.- LICENCIA DE OBRA MAYOR DEMOLICIÓN

- Impreso de autoliquidación justificativo de haber ingresado las tasas correspondientes.
- Proyecto Técnico que incluya plano parcelario a escala 1:2.000 señalando la construcción objeto de demolición, planos acotados de la planta, secciones y alzados a escala 1:100.
- Presupuesto por capítulos del coste de ejecución de las obras con expresión de la duración prevista.
- Se describirán las medidas de protección para los edificios colindantes y para la vía pública, presentando, además, fotografías en color de las fachadas y cubierta del edificio a demoler.
- En estos casos se acreditará que el constructor posee una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles desperfectos y daños a bienes públicos y privados que puedan ocasionarse con motivo de la demolición. Sin perjuicio de ello, los proyectos de demolición que se presenten en solares a los que recaigan medianeras de edificios colindantes, llevarán incorporado como anexo un estudio técnico sobre el estado de seguridad de dichos edificios colindantes y, en su caso, propuesta de medidas cautelares que garanticen su seguridad durante la ejecución de las obras.
- El Proyecto Técnico contendrá la documentación señalada en el artículo 4 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE OBRAS (MODELO 03)

	PRESUPUESTO DE LA OBRA. P.E.M.		€
A	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	2,8 % residencial/dotacional	€
		1,8 % industrial	€
		1 % rehabilitación subvención pública	€
B	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	1,5 % presupuesto ejecución material	€
C	FIANZA EN METÁLICO-AVAL BANCARIO	2,5 % presupuesto ejecución material	€
	IMPORTE TOTAL A INGRESAR A+B		€
	DEPÓSITO DE LA FIANZA O AVAL C		€

ESTA LIQUIDACIÓN DEBERÁ INGRESARSE PREVIAMENTE EN LA CUENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO. LA CAIXA 2100 4687 56 0200048558
EL DEPÓSITO DE LA FIANZA DEBERÁ INGRESARSE PREVIAMENTE EN LA CUENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO. LA CAIXA 2100 4687 51 0200048445

EL INGRESO DE ESTA CANTIDAD Y EL DEPÓSITO DE LA FIANZA O AVAL NO IMPLICA LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA.

*Ordenanza Fiscal de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

*Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.